

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016                      EDICION N° 9.950

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7808

ARTÍCULO 1°: Reinstáurase la vigencia de la ley 5540, sus modificatorias y prórrogas hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°: Decláranse revalidados los certificados de emergencia que hubieren sido extendidos por el Ministerio de Producción, en el marco de la ley 5540, sus modificatorias y prórrogas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Lidia Elida Cuesta, Presidenta*

### DECRETO N° 1180

Resistencia, 15 junio 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.808; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.808, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Peppo / Bergia*

s/c.

E:24/6/16

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 53/16 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403-220500-15116-E

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 70/16 - SALA I EXPTE. N° 403191109-23582-E

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 51/16 - SALA I

#### EXPTE. N° 403051007-21620

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 52/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 403- 140311-24642-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 53/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 403-220500-15116-E

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 64/16 - SALA I

#### EXPTE. N° 403-171109-23556

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 49/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 403-191109-23577-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 60/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 403-181206-21117-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 68/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 403-200911-24861-E

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 52/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 403-140311-24642-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 78/16 – ACUERDO SALA I

#### EXPTE. 401.180215 – 27050 – E

Declara responsable a quien se desempeñara como Directora de Administración a/c del Instituto de Cultura del Chaco, Sra. Mirtha Zulma Cabral (DNI N° 10.393.291), condenándola al pago de la multa de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), por la observación con alcance de Reparación en concepto de "Deficiencia contable y administrativa", que se mantiene.

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 62/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPT. 403-171108-22654-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:22/6 V:27/6/16

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y  
RELACION CON LA COMUNIDAD**

**RESOLUCIÓN N° 1089 de fecha 10.06.2016.**

**Artículo 1º:** Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Élda Noemi Maidana, Clase 1966, D.N.I. N° 17.548.675 -F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 - Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 04 – Capacitación del Recurso Humano Penitenciario - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 1136 de fecha 14.06.2016.**

**Artículo 1º:** Dar de Baja por Renuncia a partir del 20 de mayo de 2016 al ciudadano Cristian César Román, Clase 1985, D.N.I. N° 31.872.900 -M-, quien revistaba en el cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Penitenciario – C.E.I.C. N° 17 – Grado 6 – Cabo Primero – CUOF 02 – Anexo 00 – Dirección Recursos Humanos y Materiales - Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 01 – Dirección y Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**Viviana Graciela Pacce**  
Directora a/c.

s/c.

E:24/6/16

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, ubicado en la calle 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Virasoro, Carlos Hernán y Virasoro, César Agustín s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 131/16. Resuelve: ordenar la cancelación de cheques N° 13063701, N° 13063702, N° 13063703, N° 13063704, N° 13063705, N° 13063706, N° 13063707, N° 13063708, N° 13063709, N° 13063710, N° 13063711 y N° 13063712 (12 cheques) a nombre de DON PONCIANO S.A., y N° 13063726, N° 13063727, N° 13063728, N° 13063729, N° 13063730, N° 13063731, N° 13063732, N° 13063733, N° 13063734, N° 13063735, N° 13063736 y N° 13063737 (12 cheques) a nombre de TERRA PAMPA S.A., pertenecientes a la cuenta corrientes N° 49600053/75 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Sta. Sylvia cuyo Titular es la Empresa VIRASORO SERVICIOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-69676525-8, cuyos firmantes son los Sres. Carlos Hernán VIRASORO y/o César Agustín VIRASORO. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un

diario de amplia circulación en la provincia por el término de quince (15) días. Villa Angela, 11 de mayo de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.466

E:23/5 V:17/16

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 2.292/15, Sec. N° 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 40900287/92, correspondiente al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña N° 2730, cuya numeración es: 667603, 667604, 667606, 667607, 667609, 667612, 14546246, 14546247, 14546248, 14546249, 14546250, 14546255, 14546257, 14546264, 14546269 y 667618 correspondiendo a la cuenta corriente de Mónica Alejandra DEMETER, DNI N° 21.849.529. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. 14 de abril de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.502

E:27/5 V:4/7/16

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano NESTOR RICARDO RODRIGUEZ, DNI. N° 17.652.956, que en la causa caratulada "**RODRIGUEZ NESTOR RICARDO S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 118/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Resolución N° 146/16. Charata, Chaco, 22 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I).- CONDENAR al Sr. NESTOR RICARDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.652.956, como autor responsable de la falta prevista en los artículo 56, inciso b) (perturbaciones - desórdenes), artículo 71, inciso a) (ebriedad) y artículo 61 (malos tratos) del Código de Faltas de la Provincia de Chaco, SANCIONANDO al mismo con CINCO (5) DIAS DE ARRESTO a contar del momento de su detención y de cumplimiento en la Comisaría Local. II.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLISESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 3 de Junio de 2016. Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada - Secretaria.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:10/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTÍN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE GOMEZ ROBERTO GUSTAVO, D.N.I. N° 24.103.286, soltero, concubinado con María Alejandra Zambón, instrucción primaria incompleta, jornalero, jardinero, nacido el 19 de junio de 1971 en Buenos Aires, hijo de Arley Gómez y María Teresa Colazanto, domiciliado en B° Norte de J.J. Castelli; quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario, División Alcaldía Interior de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la II Circunscripción Judicial, lo siguiente: ...FALLO: "...1) DECLARANDO a ROBERTO GUSTAVO GOMEZ, de circunstancias personales ya

filiadas en estos actuados, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 119, 1er, 2do y 3er párrafo, en función del 4to párrafo incisos f) en función del art. 42 DEL CODIGO PENAL), y en consecuencia CONDENADO a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3º del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- 2...- 3)...- 4)...- 5)...- 6)...- Fdo.: Dr. NELSON PELLIZA REDONDO - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. ROSALIA IRRAZABAL - Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 2 de junio de 2016. GCD.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario

s/c. E:10/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Gerardo Aníbal VALLEJOS, D.N.I. N° 28.707.786, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 09, casa 11, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo Ramón Eduardo Vallejos y de Teresa del Carmen Gauna, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 0030730 CF: no surge y Pront. Nac. N°: no surge, que en los autos caratulados: "**Vallejos, Gerardo Aníbal s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 333/14, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "/// N° 227. Resistencia, 30 de mayo de 2016. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gerardo Aníbal Vallejos, DNI N° 28.707.786, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, ... de mayo de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:13/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Juan Ramón VALDEZ (D.N.I. N° 32.181.696, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pc. 43, UF. 23, Barrio Provincias Unidas, Resistencia, Chaco, hijo de Cleto Valdez y de Juana Marta Acevedo, nacido en Resistencia, Chaco, el 22 de marzo de 1986, Pront. Nac. N° U1786764), que en los autos caratulados: "**Valdez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 238/14, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "N° 216. Resistencia, 26 de mayo de 2016. **Autos y vistos:** Para resolver en el presente

Expte. N° 238/14, caratulado: "**Valdez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (condicional)**", sobre la situación procesal del condenado Juan Ramón Valdez (DNI N° 32.181.696... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Valdez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 26 de mayo de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:13/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días, que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MACE, Luis Pedro, argentino, casado, con DNI N° 23.932.839, CUIT N° 20- 23932839-4, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre N° 441, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, caratulado: "**Mace, Luis Pedro s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 279/16, y que ha sido designado Síndico al Contador Público Nacional Francisco Lipre, DNI N° 14.546.981, con domicilio legal en Rivadavia 374, de esta Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de crédito, hasta el día 05 de Julio de 2016. Publicar por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 6 de junio de 2016.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.770 E:13/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL TITULAR DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MARIANO FACUNDO ALTAMIRANO: argentino, mayor de edad, Alias "Cachito", DNI 36.979.103, soltero, empleado de lavadero, de 22 años de edad, nacido en Santa Sylvia el 01/09/1993, hijo de Ramona Delia Altamirano (v), domiciliado en Barrio Norte, calle 25 de mayo de localidad de Santa Sylvia, en la causa caratulada: "**ALTAMIRANO MARIANO FACUNDO S/ ROBO. PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD, EXHIBICIONES OBSCENAS, TODO EN CONCURSO REAL**" - Expte. N 83, Folio N 180, Año: 2015 (Registro de Fiscalía de Investigación N°1, N2673/15), donde se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 14/04/2016, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a MARIANO FACUNDO ALTAMIRANO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON VIOLENCIA FISICA EN LAS PERSONAS Y EXHIBICIONES OBSCENAS EN CONCURSO REAL" (arts. 164 y 129 primer párrafo, en función del art. 55 todos del C.P.), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00),

y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 164, 129 primer párrafo en función del 55, todos del C.P., Arts. 409, 513, 514, 515 y 516, todos del C.P.P.).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. VILLA ANGELA, 3 de junio de 2016.-

**Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria Titular**  
s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: LUCAS MATÍAS QUINTANA:** argentino, 22 años, soltero, estudiante, con DNI N 37.855.483, nacido en Villa Ángela el 21/03/1.994, domiciliado en calle Hungría N. 424 de ésta ciudad, hijo de Juan de Dios Quintana (f) y de Mirta Ofelia Quiroga (v), en la causa caratulada: "**QUINTANA LUCAS MATÍAS Y BLANCO PLENK EZEQUIEL ADRIÁN S/ ROBO CON ARMAS Y LESIONES EN CONCURSO REAL**" - Expte. N 19, Folio 116, Año 2.015 (Reg. Fiscalía N1, N4482/14) y sus conexas: "QUINTANA LUCAS MATÍAS S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" Expte. N21, Folio 118, Año 2.015 (Reg. Fiscalía N3 N1858/14), y "QUINTANA LUCAS MATÍAS S/LESIONES LEVES" Expte. N39, Folio 136, Año 2.015 (Reg. Fiscalía N3 N3018/13), se ejecuta la Sentencia N° 10 de fecha 17/03/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a LUCAS MATÍAS QUINTANA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL", a la pena de TRES (3) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, y 164 en función del 42 y 89, ambos en función del 55, todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- 2) DECLARAR REINCIDENTE a LUCAS MATÍAS QUINTANA, conforme lo establecido en el art. 50 del C.P.".- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Presidente de Trámite - Ante mí: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 03 de junio de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A LUCIA VERA (D.N.I. N° 33.732.049, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación EMPLEADA, domiciliado en RISSIONE N° 5540, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de JORGE ADELMIRO VERA y de MARGARITA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 21 de septiembre de 1988, Pront. Prov. N° 0052012 CF y Pront. Nac. N° U2635541), que en los autos caratulados "VERA, LUCIA S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°199/15, el 01/06/2016, se ha dictado la Resolución N° 229, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DE-**

**CLARAR REBELDE a LUCIA VERA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturada deberá ser puesta a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR a la rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dese cumplimiento al pto. III).- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA - Juez.- LILIANA SOLEDAD PUPPO -Secretaria.- Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 01 de junio de 2016. SC.- ANTE MI**

**LILIANA SOLEDAD PUPPO**

-SECRETARIA-

JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUSTAVO ANDRES MONJE, alias "MONJE", DNI N°28.879.218, ARGENTINO, SOLTERO, PLOMERO, domiciliado en MISIONES N° 2220, BARRIO LA TOMA, BARRANQUERAS, CHACO, hijo de ABRAHAM MONJE y de RAMONA TERESA LEON, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 4 de enero de 1981, Pront. Prov. N°31516 CF y Pront. Nac. N°U3289738, en los autos caratulados "MONJE, GUSTAVO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 283/15, se ejecuta la Sentencia N° 48/6 de fecha 17-09-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a GUSTAVO ANDRES MONJE, alias "MONJE", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA previsto y tipificado por el Art. 80, inc. 1, en función de los art. 42 y 44 todos del C.P., a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Presidente. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.".- Resistencia, 19 de mayo de 2016. EVS.-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS**

-SECRETARIO-

JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MIGUEL SUAREZ, D.N.I. N°24.534.924, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ.9, PC.15 - VILLA ORO (ALTURA JUAN D. PERON N° 3550), FONTANA - CHACO, hijo de EPIFANIO SALVADOR SUAREZ y de EUSEBIA BASSI, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 4 de agosto de 1975, Pront. Prov. N° 0055655 SP, en los autos caratulados "SUAREZ, MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 138/16, se ejecuta la Sentencia N° 51/15 de fecha 27-03-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a los imputados...MIGUEL SUAREZ, de filiación referida al inicio del fallo, como autores res-**

ponsables del delito de **ROBO CON UN ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO HA PODIDO ACREDITARSE** (Art. 166 inc 2º, TERCER PARRAFO, PRIMERA PARTE) a sufrir la pena de **TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº17.477/2013-1, en la que viniera requerido a juicio. Sin costas, con excepción de los honorarios de la abogada que los asistiera a sus propuestas... Fdo.: Lucía Martínez Casas -Juez-; Leonardo Storani -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de mayo de 2016. dlf

**EDUARDO FABIAN VENTOS**, -SECRETARIO-  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR DIEGO MAIDANA, alias "KEVIN", D.N.I. Nº 36.971.628**, ARGENTINO, SOLTERO, AYUDANTE ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 99, PC. 13, BARRIO "DON BOSCO", RESISTENCIA, CHACO, hijo de DIEGO MARCOS MAIDANA y de MERCEDES SERGIA IRIGOYEN, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 18 de septiembre de 1992, Pront. Prov. Nº 51619 CF y Pront. Nac. Nº U3400449, en los autos caratulados "**MAIDANA, HECTOR DIEGO S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. Nº **95/16**, se ejecuta la Sentencia Nº 35/16 de fecha 18-03-2016, dictada por CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- **IMPONIENDO** al condenado **HECTOR DIEGO MAIDANA**, la pena única por composición de **CUATRO (4) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo**, como autor responsable de los delitos de **HURTO CALIFICADO (Art. 163, inc. 6 del CP), ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES (Art. 166 inc. 1º y 2º, 1er supuesto en función con el art. 42 y art. 90)** todos en función con el art. 55 del C.P.... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dra. Rosana Inés Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de mayo de 2016. EVS.-

**EDUARDO FABIAN VENTOS** -SECRETARIO-  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN CARLOS ROMERO, DNI Nº29.351.957**, ARGENTINO, SOLTERO, AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en FORTIN WILDE Nº250, VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JUAN CARLOS ROMERO y de MARTINA AURELIA CUEVA, nacido en FLORENCIA, SANTA FE, el 12 de abril de 1982, Pront. Prov. Nº41901 RH, en los autos caratulados "**ROMERO, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. Nº 125/16 (INCIDENTE))**", Expte. Nº **81/16**, se ejecuta la Sentencia Nº154/14 de fecha 09-12-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO** al imputado **JUAN CARLOS ROMERO**, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2º y 42 del C.P.)** a sufrir la pena de (4) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº35462/2012-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado del delito de Robo a mano armada (Art. 166, 2º Inciso, 1º Supuesto, del C.P.). Con costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Florianí. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de mayo de 2016. EVS.-

**EDUARDO FABIAN VENTOS** -SECRETARIO-  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE DAVID GABRIEL AGUIRRE, alias "TITO", D.N.I. Nº 36.019.550**, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en SILVANO DANTE Nº 520 - BARRIO VILLA FEDERAL, RESISTENCIA - CHACO, hijo de MIGUEL ANGEL AGUIRRE y de RAMONA ESTHER MOREYRA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de febrero de 1991, Pront. Prov. Nº 49450 CF y Pront. Nac. Nº U3220746, en los autos caratulados "**AGUIRRE, DAVID GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº **94/16**, se ejecuta la Sentencia Nº 14/16 de fecha 26-02-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO** al imputado **DAVID GABRIEL AGUIRRE**, ... como responsable de los delitos de **Robo a mano armada en concurso real con lesiones leves** (arts. 166 inc. 2º, 2º párrafo y 89 en función con los artículos 45 y 55 del Código Penal) en concurso real con el **Lesiones Leves Calificadas** (art. 89 agravado por el art. 92 en función con el art. 80 inc. 1 y 55 del Código Penal), a cumplir la pena de **siete (07) años y nueve (09) meses de prisión, de cumplimiento efectivo...**". Fdo.: HILDA ALICIA CACERES de PASCULLO-JUEZ; Dra. ROSANA INES GOLKE-SECRETARIA". Resistencia, 02 de mayo de 2016. EH.- ANTE MI

**LILIANA SOLEDAD PUPPO** -SECRETARIA-  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL ESTEBAN ARCE, D.N.I. Nº 28.048.309**, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 43, PC. 63, BARRIO NAZARENO, RESISTENCIA, CHACO, hijo de padre desconocido y de CAROLINA ARCE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 5 de agosto de 1980, Pront. Prov. Nº41943 CF y Pront. Nac. NºU3346898, en los autos caratulados "**ARCE, DANIEL ESTEBAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. Nº **83/16**, se ejecuta la Sentencia Nº 16/ 5 de fecha 17-03-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- **UNIFICANDO** por composición (art. 58 del CP), la pena impuesta a **DANIEL ESTEBAN ARCE**, por la presente **Sentencia Nº 16/5** del día de la fecha (**Punto I** del Fallo), por el delito de **Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 en función con el art. 42 ambos del CP)** con la **Sentencia Nº 49/5** de fecha **24-08-11**, dictada por esta Cámara Tercera en lo Criminal, en la causa Nº 1-38557/09, del registro de este Tribunal (Ex Expte. Nº 1-38557/09, caratulado: "**ARCE DANIEL ESTEBAN; ARCE JUAN CARLOS S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**" el que fuera investigado y requerido por la Fiscalía Nº 11 de esta ciudad, por el delito de **Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego (Art. 166, inc. 2º, 2º párrafo del CP)**, condenándolo a la **PENA UNICA**, según el criterio de composición de **DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA**, más las accesorias legales del art. 12 del CP por el mismo tiempo que el de la condena por así considerarlo justo y equitativo; abarcativas de los delitos de **CON ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 166, inc. 2º, 2º párrafo del CP) EN CONCURSO REAL (art. 55 del CP) ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función con el art. 42 del CP) por el presente hecho...** Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Vivian Jara, Secretaria Provisoria. Cámara

Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de mayo de 2016. EVS.-

**EDUARDO FABIAN VENTOS** -SECRETARIO-  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROLON, Luis Alfredo (D.N.I. N° 38.768.228, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Hardy entre 11 y 12 al 1930, Barrio 13 de Diciembre, hijo de Cristóbal Rolón y de Ana Esperanza Leonard, nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1993, Pront. Prov. N° 0049853 Secc. R.H.), en los autos caratulados: "**Rolón, Luis Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 204/16, se ejecuta la sentencia N° 58 de fecha 11.04.2016, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Alfredo Rolón, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de Robo doblemente agravado, por el uso de arma de fuego apta y de guerra, y por la participación de menores de edad (arts. 166 inc. 2, 2do. párrafo en función con el art. 41 quater, y art. 45, todos del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.), con el delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso prohibido (art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P., según descripción del Decreto Ley 395/75, art. 4 pto. 3, «c»), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate; a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión efectiva, más accesorias legales del art. 12 del C.P., y costas procesales (art. 513 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 23/02/2015, en esta ciudad, en perjuicio Julio César Contreras... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:15/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ORTIZ, Miguel Angel (D.N.I. N° 19.406.019, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Quinta 2 Mz. 9, Dpto 01-08, Barrio Güiraldes, Resistencia, hijo de Gallego, José Gabriel, y de Ortiz, Mariela, nacido en Resistencia, el 6 de septiembre de 2093, Pront. Prov. N° 0051025, Secc. R.H. y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Ortiz, Miguel Angel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 115/16, se ejecuta la sentencia N° 02/16 de fecha 04.02.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "III- Dictando sentencia y pena única comprensiva de la condena recaída en este juicio con la N° 103 del 18/09/2013, estableciendo que Miguel Angel Ortiz deberá cumplir la sanción de **cuatro años y seis meses** de prisión efectiva como autor penalmente responsable de los delitos de Robo (art. 164 del C.P.) y Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa en concurso real, tres hechos (arts. 164 en función del 42 y 55 del C.P.), conforme lo dispuesto por los arts. 27 y 58 del C.P. Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**

s/c E:15/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OJEDA,

Cristian Omar (D.N.I. N° 41.186.195, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en pasaje Echeverría N° 2755, hijo de Juana Ojeda y de Ibáñez, Antonio, nacido en Resistencia, el 29 de mayo de 1996), en los autos caratulados: "**Ojeda, Cristian Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 211/16, se ejecuta la sentencia N° 80 de fecha 28.04.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando a Cristian Omar Ojeda, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma impropia en grado de tentativa, en calidad de coautor (art. 166, inc. 2° primer supuesto del primer párrafo, en función del art. 42, y art. 45, todos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, en los términos del procedimiento normado por el art. 143 y sgtes. del C.P.P. –Ley 4.538– a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 09/05/2015, en esta ciudad, en perjuicio de Mónica Elisa Zacgorac. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:15/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Elena LEWKOW, DNI N° 3.690.209, y Juan PETRYSZYN, DNI N° 7.512.484, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Lewkow, Elena y Petryszyn, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 155, Año 2016, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de mayo de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 163.794 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Armando José SANDOVAL, M.I. N° 10.025.817, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Sandoval, Armando José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 334, Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 6 de abril de 2015.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 163.795 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria actuante N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius (Juez), Sec. N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don SCHULZ, Raúl Federico, DNI N° 22.832.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 4.886/15, caratulado: "**Schulz, Raúl Federico s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 5 de mayo de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 163.797 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Avalos, José Arnulfo s/ Sucesorio**", Expte. N° 341, Año 2016, Sec. 1, cita por

tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de, la última publicación, a herederos y acreedores de el Sr. José Arnulfo AVALOS, D.N.I. N° 7.440.253, quien falleciera el siete de julio del 2015 (07/07/15), con último domicilio en calle 9 de Julio N° 40, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los días ... del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016).

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 163.798 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, Secretaria, Dra. Dimitroff Popoff, sede: 9 de Julio N° 590, en autos caratulados: "**López, Dante Javier s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 66/16, cita por tres días a herederos y acreedores de Dante Javier LOPEZ, DNI N° 27.278.088, para que en treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de abril de 2016.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 163.800 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de: MIEREZ, Germán Hugo, M.I. N° 7.430.518, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Míerez, Germán Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 215, F° 34, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada. Charata, Chaco, 9 de junio de 2016.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 163.801 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de: VALDEZ, Margarita, M.I. N° 1.615.795, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Valdez, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 191, F° 34, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada. Charata, Chaco, 3 de junio de 2016.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 163.802 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Laura Parmetter, Juez a cargo del Juzgado del Menor y la Familia N° 6, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Cardozo, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, en autos: "**Vallejos, María Isabel c/Mitoire, Armando Luis s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 4.568/15, cita por tres (3) días y emplaza por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, al Sr. Armando Luis MITOIRE, D.N.I. N° 21.626.390, para que comparezca ante este Juzgado del Menor y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 6 de junio de 2016.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.804 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la segunda denominación, a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Almirante Guillermo Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, BONOMI, Elba Lida, M.I. N° 2.339.481, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados, Expte. N° 471/12: "**Bonomi, Elba Lidia s/Juicio Sucesorio**". Publíquese por tres (3) días. Resistencia, Chaco, a los 11 días de junio de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.806 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña ESCOBAR INOCENCIA, M.I. N° 6.578.490, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**ESCOBAR INOCENCIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 233, F° 153, AÑO 2016". PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 08 de junio de 2016.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.809 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO SAMUEL BLANCO, DNI N° 5.660.656, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Blanco, Francisco Samuel s/ Sucesorio**", Expediente N° 62/16 C: bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de mayo de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.810 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, SITO EN ROQUE SAENZ PEÑA 69 DE ESTA CIUDAD, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/SOTO GRACIELA NOEMI S/EJECUTIVO**", Expte. N° 11722/08, SE HA DISPUESTO PUBLICAR EL PRESENTE CITANDO AL DEMANDADO SRA. SOTO GRACIELA NOEMI, DNI. N° 21618871 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. 509 INC. 2) POR LO QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL. NOT. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. RESISTENCIA, 04 DE JULIO DE 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.816 E:15/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ, DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, SITO EN GUEMES N° 609 DE ESTA CIUDAD, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS:

"**CREDINEA S.A. C/ LUQUE ALFREDO FABIAN S/ Ejecutor**", 6572/08, SE HA DISPUESTO PUBLICAR EL PRESENTE CITANDO AL LUQUE, ALFREDO FABIAN, D.N.I. N° 17.596.462, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA COMPAREZCA A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. (509 INC. 2) POR LO QUE DEBERÁN PUBLICARSE UN (3) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL. NOT. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. RESISTENCIA, 10 DE FEBRERO DE 2015.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Prosecretaria

R.N° 163.817 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. REMIGIO FERNANDEZ, M.I. N° 5.629.358 y LUCIA PARED, M.I. N° 4.698.997, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, REMIGIO y PARED LUCIA s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 909/15. Resistencia, 1 de abril de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.826 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI - JUEZ, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 19, sito López y Planes Nro. 38, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del SR. BARBONA JUAN, M.I. Nro. 8.305.886, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**JUAN BARBONA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 3106/16. Resistencia, 01 de junio de 2016.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.829 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica, sito en calle 9 de Julio N° 372 -altos- de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por Tres (3) y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de DAVID BORTKIENDIEZ, L.E. 7.899.324, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BORTKIENDIEZ, DAVID S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE N° 1349 - AÑO 2014. El presente deberá publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 08 de Junio de 2016.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.837 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Mabel Noemí Blanco Juez. de Paz -Titular- de la localidad de Enrique Urien. Provincia del Chaco, sito en planta urbana de esta localidad, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana del Carmen Ortigoza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Flores Eduardo M.I. N° 7.929.442 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio en los autos caratulados "**FLORES EDUARDO S/JUICIO SUCESORIO AB-**

**INTESTATO**" Expte. N° 093 Folio 031 año 2015 bajo apercibimiento de ley. Secretaría.... de diciembre del año 2015.

**Dra. Ana del Carmen Ortigoza, Secretaria**

R.N° 163.835 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/BLANCO DI SI MARTIN JAVIER S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 1996/14), cita al ejecutado BLNCO DISI, MARTIN JAVIER, CUIT N° 20-26969144-2, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: *Resistencia, 21 de abril de 2014...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BLANCO DISI, MARTIN JAVIER, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$26.148,03) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y CUATRO CON CUARENTA y UN CENTAVOS (\$7.844,41), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA y SEIS CENTAVOS (\$522,96).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA y NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$889,03), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO como apoderada en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA y CINCO CON SESENTA y UN CENTAVOS (\$355,61). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cumpase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT." FDO. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N°18. Firmado: Carlos Sandra Soledad Sotelo-Secretario-Juzgado Civil y Comercial N° 18.*

**Sandra Soledad Sotelo**  
Secretaria Provisoria

s/c.

E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.- EXPTE Nº 14/16 V.A.** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 3658**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo WAVE NF 100 cc. , motor: marca Honda Nº SDH150FMG-285829478 y cuadro Marca Honda Nº 8CHPCGB219L001462, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. Nº 3571**, Una Motocicleta marca APPIA, Modelo CITY 110 CC. , Motor marca APPIA Nº 152FMH09433542 Y Chasis marca APPIA Nº LB7PCHLB792110034, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. Nº 3905**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo TRIP 110 CC. , Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH81091414 Y Chasis marca GUERRERO Nº LSRXCHLH18A428361, sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. Nº 2917**, Una Motocicleta marca, MAVERICK, modelo 125 CC. , Motor marca MAVERICK Nº 161FMJ51003985 Y Chasis marca MAVERICK Nº LF32CKD065D000405, sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. Nº 3704**, Una Motocicleta marca ZANELLA, modelo 50 CC. , Motor marca ZANELLA Nº 5M703932 Y Chasis marca ZANELLA Nº 8A6MSFOAP7S056391, sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52 , Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** La Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, ciudad, Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, en autos: **"Wuerich, Héctor Dante s/ Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº 5.704/16, por resolución de 30 mayo do 2016, ordena publicar edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazándose, para que en el plazo de treinta días, posteriores a última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Héctor Dante WUERICH, DNI Nº 7.530.879, a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan. Fdo.: Jorge M. Sinkovich, Juez por subrogación. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Lidia O. Castillo**  
*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 163.842 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, de la Sra. FLORES, Juana Romualda, M.I. Nº 11.197.422, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publi-

cación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: **"Flores, Juana Romualda s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. Nº 521, Año 2016, bajo apercibimiento de ley. Doctor Raúl Alberto Juárez, Abogado, Secretaría Nº 2. Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
*Secretario*

**R.Nº 163.843 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Resistencia, Chaco, sito en López y Planes Nº 48. Cítese a herederos y acreedores. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Benito Juan TRANI, DNI 7.435.349, para que dentro de 30 (treinta) días, posteriores, lo acrediten en los autos caratulados: **"Trani, Benito Juan s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. Nº 3.280/13. Resistencia, 13 de mayo de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 163.844 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. Laura B. Varela, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Quinta Nominación, secretaria Nº 1, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **"Villa, Raúl Edgardo c/Sonia Esther Martínez s/Divorcio Vincular"**, Expte. Nº 2.722/13, en la que se ordena: cítese por edicto a la Sra. Sonia Esther MARTINEZ, DNI Nº 17.388.784. De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145 y 321 CPCC, por dos veces en una semana, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de la citada, a los fines que comparezca a estar en derecho dentro del quinto días de la publicación. Not. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Dra. Sandra Barros**  
*Secretaria*

**R.Nº 163.845 E:22/6 V:24/6/16**

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes Nº 36, cita por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial, al demandado, BARRACA SALTA S.R.L., para que dentro del quinto (5º) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: **"Porfirio, Carlos Antonio c/Barraca Salta S.R.L. s/Escrituración"**, Expte. 7.971/15, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Not. Jorge M. Sinkovich, Abogado, Juez Civ y Com. 5ª. Nom., por subrogación. Secretaría, 10 de junio de 2016.

**Lidia O. Castillo**  
*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 163.846 E:22/6 V:24/6/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Francisco BAJAROFF, L.E. Nº 5.768.523, y a Esther RAIJER de BAJAROFF, L.C. Nº: 3.329.290, para que en el término de 15 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en autos caratulados: **"Notagay, María Cristina c/Bajaroff, Francisco y Raijer de Bajaroff, Estheher s/Prescripción Ad-**

quisitiva”, Expediente N°: 1.917/15. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.849 E:22/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2<sup>do</sup>. piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Claudia. Silvia. Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, ha dispuesto en los autos: “**Romero, Rubén Orlando s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.717/16, citar por tres (3) días, y emplazar por treinta (3) días, posteriores a la última publicación, comparezcan, bajo apercibimiento de ley, a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante: Rubén Orlando ROMERO, M.I. N° 7.921.072. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Abogada-Secretaria. Resistencia, 6 de junio de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.854 E:22/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: MONTENEGRO, Gilberto (DNI N° 33.651.426, nacionalidad argentina, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela, el día 28 de febrero de 1988, hijo de Montenegro, Eduardo Antonio, y de Salteño, Abelina, domiciliado en Pedro Palacios s/n de Villa Angela), en la causa caratulada: “**Montenegro, Gilberto s/Lesiones leves agravadas y amenazas en concurso real**”, Expte N° 22/16, se ejecuta la sentencia N° 59 bis de fecha 05/05/2016, dictada por el Juzgado en lo Correccional de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** “1) Condenar a como autor penalmente responsable del delito de Lesiones agravadas y amenazas, previsto y reprimido por las disposiciones los arts. 89 y 92 en función del artículo 80 inc 1° y 149 bis, primer párrafo primer apartado en función del 55, todos del Código Penal a la pena de **un año** de prisión efectiva sin accesorias y con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$) 150), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 29, 40, 41, del C.P.; arts. 413, 414, 513, 514, 516 del C.P.P.). II) Declaralo reincidente por segunda vez, art. 50 del C.P”. Fdo.: Dra. María A. Kuray de Marinich, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Graciela Rango, Secretaria Juzgado en lo Correccional. Villa Angela, 13 de junio de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria Titular s/c**  
E:22/6 V:17/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre II, de esta ciudad, dispone que, cítese por edictos, a la Sra. Cesárea NUÑEZ de ORTIZ, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola por quince (15) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente, en el juicio caratulado: “**Vandi, Adolfo Valter y Vandi, Carlos Roberto c/Bernardis, Valentino y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 11/13, Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Liliana Noemí Ermácora, Secretaria**  
R.N° 163.855 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejado por la causante, María Dolores FRANCO, M.I. N° 4.918.953, para que dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Franco, María Dolores s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 880/2011, Secretaria N° 2. Barranqueras, 9 de junio de 2016.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 163.860 E:22/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción de Resistencia, sito en calle Laprida N° 33, 2° piso, en los autos caratulados: “**Castelán, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.380/14, a cargo de la Dra. Ana Meriela Kassor, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Juan Carlos CASTELAN. Según autos: Resistencia, 3 de noviembre del 2014. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Juan Carlos Castelán, con la partida de defunción que se adjunta; declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 163.862 E:22/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Ramón LUGO, M.I. N° 7.910.635, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Lugo, Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 86/16, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 1 de junio de 2016.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.863 E:22/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, 1<sup>er</sup>. Piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Don AGUSTIN JUAN DELLAMEA, M.I. N° 7.401.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**DELLAMEA AGUSTIN JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**”, Expte. N° 13707/15. Resistencia, 16 de Mayo de 2.016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 163.864 E:22/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1<sup>er</sup>. Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Don EUSEBIO ALBERTO AYUZA, M.I. N° 22.808.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan,

bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**AYUZA EUSEBIO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 3368/16. Resistencia, 13 de Junio de 2.016.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 163.865 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.- JUZGADO de CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO SEGUNDA NOMINACION (22) PRIMERA INSTANCIA, a cargo de la Dra. SILVIA GERALDINE VARAS - Juez, Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA, Secretaria. Sitio en Av. LAPRIDA N° 33, TORRE 2da. 4to. PISO de la ciudad de Resistencia - Prov. Chaco. "Resistencia, 17 de mayo de 2016; CITese por edictos a DEL FABRO SIMON VIDAL, DNI N° 13.618.637, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por QUINCE (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente". Not. Fdo. Dra. SILVIA GERALDINE VARAS - Juez Civ. y Com. N° 22. En los autos caratulados: "**CUESTA, DARDO GERMAN C/ DEL FABRO, SIMÓN VIDAL Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL INMUEBLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 13720/15.- Fdo. Dra. SILVIA GERALDINE VARAS - Juez. Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 22.- Resistencia, 10 de junio de 2016.**

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.867 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Letrado ubicado en Belgrano 667 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA MARIA CRISTINA PIEDRABUNA, DNI.N° 31.613.117, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**PIEDRABUENA MARÍA VALERIA S/SUCESORIO**", Expte. N° 164/14. Sáenz Peña, 11 de marzo de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 163.868 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**HIERROS LIDER S.A. c/ FERREYRA CALIXTO s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 2003/13: CITESE por edictos a FERREYRA CALIXTO, D.N.I. N° 08.380.660, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 02 de mayo de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.872 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Guiraldes, Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795 a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, juez; cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante VIDA BUENAVIDA, M.I. N° 6.442.334, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**AINSWORTH KENNETH HARRY Y VIDA BUENAVIDA S/ JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**", EXPTE. N° 360/12, Fdo. Secretaria Dra.

Mariana Fernanda Motter Lugo, Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2016.

**María Julieta Manzur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.873 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, JUAN DANIEL (alias "Coco", D.N.I. N° 34.830.630, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Pirovano N° 5245, Barranqueñas, hijo de Lopez Osvaldo Daniel y de Moreyra Monica Mariana, nacido en Resistencia, el 16 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 638317 Secc AG y Pront. Nac. N° U3441960), en los autos caratulados: "**LOPEZ, JUAN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 134/16, se ejecuta la Sentencia N° 57 de fecha 08.04.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) ...CONDENAR a JUAN DANIEL LOPEZ, alias "COCO", cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en los términos del art. 79 en función de los arts. 42 y 45 todos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.. Ley 4538, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO más accesorias legales del Art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Barranqueñas Chaco, el 28 de febrero del año 2015, en perjuicio de WALTER OSVALDO ALVAREZ ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 09 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:22/6 V:17/16

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez - Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS SA c/ DIAZ CRISTIAN ADRIAN s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 11249/14, notifica por este medio al ejecutado DIAZ CRISTIAN ADRIAN, DNI N° 33.218.566 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria N° 1496 de fecha //sistencia, 5 de Diciembre de 2014; AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CRISTIAN ADRIAN DIAZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO, en las sumas de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) y de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (de conformidad con los

arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 10 de mayo de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 163.875 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en Calle Güemes Nº 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**HIERROS LIDER S.A. c/ GIORDANO GUSTAVO FABIAN y ESCALADA WALTER GUSTAVO s/ EJECUTIVO**", Expte. Nº 1680/15: CITESE por edictos a GIORDANO GUSTAVO FABIAN, D.N.I. Nº 16.728.970, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial Nº 13. Resistencia, 03 de junio de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 163.874 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes Nº 48, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cítase a la Sra. EMILDA SALDAÑA, D.N.I. Nº 6.235.976 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, de esta ciudad y de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BENEDETTO, RAIMUNDO VALENTIN C/AYALA, CARLOS ALBERTO Y/O Q.R.P. TEN., USUF.Y/O POSEE., Y/O RESPONS. DEL COLECTIVO DOM. TXQ-444, EMPRESA TAVS Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**", Expte. Nº 1726/08, en el plazo de DIEZ (10) días; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 18 de marzo de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.877 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzg. Civil y Comercial Nº 13, sito en calle Güemes, Nº 609 de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que AGUIRRE, MANUEL, D.N.I. Nº 11.653.898, comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 4809/14: "**CREDINEA, S.A. C/AGUIRRE, MANUEL S/JUICIO EJECUTIVO**", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. MARIADEL CARMEN MORALES LEZICA - Abogada Secretaria. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 163.878 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en calle López y Planes Nº 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez; Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "**Castillo, Primilada s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 3.840/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados, por quien en vida fuera Primilada CASTILLO, DNI 2.423.848, a tal fin ordena la publicación del presente, en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 3 – tres– días. Así se ha dispuesto en la providencia, de la que a continuación se transcribe la parte pertinente: Resistencia, 22 de abril de 2016. **Autos y vistos:** Téngase (...). Al estar prima facie acreditada la legitimación y resultar que el juzgado es competente para entender en el proceso, en mérito a la fotocopia certificada de la Partida de Defunción acompañada y agregada en autos, declaro abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Castillo, Primilada, D.N.I Nº 2.423.848. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Dése (...). Librense (...). Hágase (...). Por (...). Ínterin (...). Cumpliméntese (...). Asimismo (...). Requieráse (...). Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 19. Resistencia, 5 de mayo de 2016.

**Teresita María Beatriz Fanta**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.882 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. Juan Ramón SEGOVIA, D.N.I. 4.893.092, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**Segovia, Juan Ramón s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 4.734/15. Resistencia, 14 de abril de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.883 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en López y Planes Nº 38 – planta alta–, cita por un día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ester Damiana MARTINEZ, M.I. Nº 4.177.839, y Rubén Alfredo ALVAREZ, M.I. Nº 7.902.215, el que se computará a partir de la última publicación, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martínez, Ester Damiana y Alvarez, Rubén Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 10.855/15. Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.887 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por dos días (2) en el Boletín Oficial y en un

diario local a los Sres. BENITEZ ORTEGA, Amadeo, y BENITEZ de ANCHORENA, Carolina, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Barrios, Inocente c/Benitez Ortega, Amadeo y/o Benitez de Anchorena, Carolina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.475/13. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.890 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a BARRETO, JUAN CARLOS, argentino, soltero, jornalero, de 25 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, Chaco, el 29 de enero de 1991, hijo de MARTIN BARRETO y de CAROLINA CABRAL, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 35.305.792 se domicilia en B. FERROCARRIL, que en los autos N° 19/13, caratulada "**HOY: "BARRETO JUAN CARLOS S/ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN"** se dictó la siguiente Resolución: N° 287.- Gral. José de San Martín, CHACO, 15 de Junio de 2016.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado BARRETO, JUAN CARLOS, ya filiado, del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN (Art. 277 Inc. 2° del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 15 de junio de 2016.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario**

s/c. E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Dr. JUAREZ ALEJANDRO, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de TCACH, FERNANDO NESTOR, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "**TCACH, FERNANDO NESTOR s/Sucesorio**", Expediente N° 1142/16. Secretaria N° 1, 14 de Junio de 2016.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.899 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Cámara Contencioso Administrativa -Sala Primera- de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Gloria Cristina Silva -en subrogancia- secretaria a cargo de Graciela A. Almirón Irala, sito en calle Juan B. Justo N° 42 -SEGUNDO PISO-, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**INSTITUTO DE COLONIZACION S/ACCION DE LESIVIDAD**", Expte. 6549/14 ha dispuesto citar y emplazar a las personas que se consideren herederos de la Sra. Catalina Labat, D.N.I N° 6.349.306 para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y estar a derecho en los autos de mención, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de Abril de 2016. Fdo. Emilia Edda E. Villa de Umansky. Presidente Sala Primera. Cámara Contenciosa Administrativa. El presente Edicto debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. Resistencia, ... de ..... de 2016.

**Graciela A. Almirón Irala**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Dr. CLAUDIO SILVIO LONGHI, Juez Civil y Com. y Lab. N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. MACIAS SILVIA MILENA, de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don SZWEC, JUAN CARLOS, M.I. N° 7.450.861, en los autos caratulados: "**SZWEC, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 377/15, que se tramita por ante el Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 26 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.907 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. RAMIREZ, ARNALDO AMALIO ANDRES, D.N.I. N° 23.987.206, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ RAMIREZ ARNALDO AMELIO ANDRES S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 6230/09. Secretaría, 09 de marzo de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.908 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. GENARO LOPEZ, DNI N° 11.325.862, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A C/, LOPEZ GENARO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 15445/10". Secretaría, 09 de marzo de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.909 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle Roque Saenz Peña N° 69 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. ALVAREZ JORGE EDUARDO, DNI N° 16.004.106, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ALVAREZ JORGE EDUARDO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 10552/10. Secretaría, 14 de agosto de 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.910 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela,

Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, DON MIGUEL HECTOR MEDINA, M.I. 07.423.974, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**MEDINA, MIGUEL HECTOR s/JUICIO SUCESORIO**"; Expte. 83 / Folio: 09 / Año: 2011.- PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES.- Secretaría, 14 de Junio de 2016.

**Dra. Silvia Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.914

E:22/6 V:27/6/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, de la Primera Circunscripción, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, notifica la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ZAYAS, CARLOS HUGO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 4922/14, al ejecutado CARLOS HUGO ZAYAS, DNI N° 35.081.567, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 25 de septiembre de 2014: AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS HUGO ZAYAS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL TRES CIENTOS VEINTE CON TREINTA y TRES CENTAVOS (\$ 3.320,33) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA y SEIS (\$ 996,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VICTOR HUGO GARAYO, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00), como patrocinante y PABLO ZEINSTEGER, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00) como apoderado, en ambos casos, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE." Fdo. Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES-JUEZ. Secretaría, 04 de abril de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.893

E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Judicial. El juzgado de Paz, con funciones de Falta. Secretaría única de la localidad de Enrique Urien, cita a todos los herederos y acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ramón Benigno CANTERO, LE N° 12.273.071, para que por el término de (30) treinta días de la última publicación se presenten en los autos: "**Cantero, Ramón Benigno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 41, Fo. 22, Año 2013, a hacer valer sus derechos. Dra. Ana del Carmen Ortigoza, Secretaria. Juzgado 3ª. Categoría. Enrique Urien, Chaco.

**Dra. Ana del Carmen Ortigoza**  
Secretaria

R.N° 163.916

E:24/6 V:29/6/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Judicial. El juzgado de Paz, con funciones de Falta. Secretaría única de la localidad de Enrique Urien, cita a todos los herederos y acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, don Benedicto CANTERO, D.N.I N° 13.123.166, para que por el término de (30) treinta días de la última publicación se presenten en los autos: "**Cantero, Benedicto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 023, Fo. 032, Año 2016, a hacer valer sus derechos. Dra. Ana del Carmen Ortigoza, Secretaria. Juzgado 3ª. Categoría. Enrique Urien, Chaco.

**Dra. Ana del Carmen Ortigoza**  
Secretaria

R.N° 163.917

E:24/6 V:29/6/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Lapricia N° 33, Torre II, 5° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 23, cita por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Diego Horacio ZARABOZO, DNI N° 16.699.945, emplazándolo para que dentro del término de cinco (5) días de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Zarabozo, Diego Horacio s/Pedido de Quiebra por Acreedor**", Expte. N° 11.257, año 2014. Secretaría, 15 de junio de 2016.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.915

E:24/6 V:27/6/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**López, Sara Lellis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.317/13. Cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho, herederos y acreedores al patrimonio relicto de LOPEZ, Sara Lellis, M.I. N° 7.580.823, publicándose por tres (3) días el presente, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 14 de junio del 2016.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 163.918

E:24/6 V:29/6/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación, Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera la Sra. Leticia Lidia ESTECHE, D.N.I. N°

4.734.278, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Esteche, Leticia Lidia s/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 5.583/16. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 9 días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.920 E:24/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1<sup>er</sup>. piso, ciudad, en autos: "**Riella, Elba Nilda s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 4.755/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. RIELLA, Elba Nilda, DNI 1.225.172, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 2 de junio de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 163.927 E:24/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** LA DRA. PATRICIA ROCHA -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA con asiento en calle 9 de Julio N° 386 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIA a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Doñ: TRASSANI, LUIS FIDEL, DNI N° 14.353.723, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: **TRASSANI, LUIS FIDEL S/SUCESION AB-INTESTATO AL EXPTE.** N° 376/16. Publíquese un día. Villa Angela, Chaco, 21 junio de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.935 E:24/6/16

**EDICTO.-** LA DRA. PATRICIA ROCHA -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA con asiento en calle 9 de Julio N° 376 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIAS, citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don: MILANO, SILVANO LUIS, DNI N° 8.534.190, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: MILANO, SILVANO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 326/16. Publíquese un día. 13 junio de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.937 E:24/6/16

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33-Torre II-Primer Piso, ciudad, donde se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando por un día (1) y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: ARAUJO ANTONIO MARTIRES M.I. N° 7.914.616, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ARAUJO ANTONIO MARTIRES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5703/16. Resistencia,...de Junio de 2016.

**Dra. Ariela Cardozo**  
Abogada

R.N° 163.943 E:24/6/16

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIA TORASSA -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA con asiento en calle 9 de Julio N° 376 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de UN (1) DIA a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: RIOS, FIDEL, con D.N.I. N° 7.899.541, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: **RIOS, FIDEL S/SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N°: 78/16. Publíquese un día. Villa Angela, Chaco, 09 mayo de 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.938 E:24/6/16

**EDICTO.-** La Dr. Claudia A. Torassa Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 372 Altos de Villa Angela Chaco, hace saber por Quince Días (15), que se ha dispuesto conforme la comunicación A-4875 del B.C.R.A. y en consonancia con lo dispuesto por la Ley 20.663 y el Art. 89 Dto. Ley 5.965, la cancelación de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N°00805588 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLA ANGELA -03- en fecha 12/12/2015 con vcto. 12/04/2016 por un total de PESOS CINCUENTAMILSETECIENTOS OCHENTAY CUATRO CON 38 CTVOS (\$50.784,38), Y N°00809879 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLA ANGELA -03- en fecha 06/01/2016 con vcto. 05/05/2016 por un total de PESOS CINCUENTAY UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 95 CTVOS (\$51.177,95) cuyo titular es la Sra. MARIA ESTHER VICENTIN, DNI N° 05.405.799. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Así lo tiene dispuesto en los autos: **VICENTIN, MARIA ESTHER S/CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE.** N° 502/16 en tramite por ante este Juzgado. Secretaria, 16 de junio de 2016.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.942 E:24/6 V:29/7/16

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIA TORASSA -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA con asiento en calle 9 de Julio N° 376 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIA a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANDRES ALBERTO MATEO, DNI N° 11.236.042, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: **MATEO, ANDRES ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE.** N° 446/16...- Publíquese un día. Villa Angela, Chaco, 01 junio 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.936 E:24/6/16

**EDICTO.-** Dra. PATRICIA ROCHA, Juez Civil y Comercial N° 1, con asiento en 9 de Julio N° 376 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por TRASSANI, SIMON ALFREDO, D.N.I. N° 7.513.386, para que lo hagan valer en autos: **TRASSANI, SIMON ALFREDO S/JUICIO SUCESORIO,** Expte. N° 805/2002. Publíquese una vez. Villa Angela, Chaco, mayo 9 de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.939 E:24/6/16

**EDICTO.-** Dra. PATRICIA ROCHA, Juez Civil y Comercial N° 1, con asiento en 9 de Julio N° 376 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIA a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Doña: DELBON, LUISA OTILIA, DNI N° 3.781.792, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: **DELBON, LUISA OTILIA S/SUCESION AB- INTESTATO** Expte. N° 375/16.- Publíquese por un día. Villa Angela, Chaco, 14 junio de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.940 E:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, a cargo de la Dra. Ana B. Mazza, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Despo en autos: **"PORTILLO, CARLOS MIGUEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte. N° 1084/16), cita por un día y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PORTILLO, CARLOS MIGUEL, M.I. N° 16.428.527, mediante edictos que se publicarán por un día, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 06 de mayo de 2016.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.941 E:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Dra. SILVIA MIRTA FELDER - Juez Subrogante-, sito en Calle Av. Laprida N° 33, T I, 2do. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"PROVINCIA DEL CHACO C/ ASOCIACION CIVIL CENTRO DEPORTIVO GUIRALDES REPRESENTADA POR ALFONSO WALTER ALFREDO Y/O SANCHEZ RAUL ARMANDO S/ COBRO SUMARIO DE PESOS"**, Expte. N° 8140/13", ordena a fin de que se lo tenga por notificado: "Resistencia, 06 de agosto de 2015. Proveyendo escrito que antecede: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuestos por los arts. 147 y 321 del CPCC, cítese al Sr. WALTER ALFREDO ALFONSO, D.N.I. N° 23.088.763, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not.-Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ SUBROGANTE. Resistencia, 11 de noviembre de 2015.

**Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario**

s/c E:24/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la DRA. GRACIELA CORDON, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I planta baja Ciudad, cita y emplaza por dos (2) días a los sucesores de la SRA. BONIFACIA CORREAMESQUITA DE FERNANDEZ, M.I. N° 16.935.889 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación en los autos caratulados: **"CABRAL STELLA S/FILIACION POST MORTEN"**, Expediente N° 12834/03, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia Chaco, 10 de Mayo del 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR GOZA DEL BENEFICIO PROVISIONAL DE LITIGAR SIN GASTOS Y SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ARANCELES Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

s/c E:24/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** LA DRA. ELOISA ARACELI BARRETO Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la DRA. GRACIELA CORDON, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I planta baja Ciudad, cita y emplaza por dos (2) días a los Sucesores del SR. RAUL HUMBERTO MEZQUITA, M.I. N° 7.917.957 Y/O SUS SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación en los autos caratulados: **"CABRAL STELLA S/FILIACION POST MORTEN"**, Expediente N° 12834/03, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia Chaco, 10 de Mayo del 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR GOZA DEL BENEFICIO PROVISIONAL DE LITIGAR SIN GASTOS Y SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ARANCELES Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

s/c E:24/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría Nro.19, con asiento en calle López y Planes N° 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: **"KUNZLI, CARINA ELIZABETH Y PAVON, MAXIMILIANO DAVID POR SÍ Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR ISAIAS VALENTIN PAVON KUNZLI C/ AYALA, DANTE ESTANISLAO; LLOPIZ, MARIA DEL PILAR Y AYALA, CAMILIA LUCIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACCIDENTE DE TRANSITO"**, Expte. Nro. 7379/13, cita por dos días a la Srta. CAMILA LUCIA AYALA, D.N.I. N° 39.615.073, emplazándola por diez días, a contar de la última publicación, para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 13 de junio del 2016.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.930 E:24/6 V:27/6/16

>\*<

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"MARTINA ANTONIO ARMANDO S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 673 año 2016.- Sec. N° 1, "se cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO MARTINA, D.N.I. N° 7.426.316, fallecido el día 26/07/2015. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de junio de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 163.932 E:24/6 V:29/6/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz, LETRADO N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por doña LUGO PABLINA, M.I. N° 4.694.759 y don SORIANO USET, M. I. N° 1.638.738, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"LUGO DE USET PABLINA y USET SORIANO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 925/12. Resistencia, 29 de septiembre de 2014.- Dra. Inés R.E. García Plichta, Secretaria, Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 163.933 E:24/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de la Provincia del Chaco, sito en Brown 249 2do piso, de esta ciudad, Secretaria N° 2 a cargo de Nilda Gladys Fretes, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ADAM PEDRINI, D.N.I. 7.440.224, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**PEDRINI ADAM S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 7172/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de noviembre del año 2015.

*Nilda Gladys Fretes*  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.934 E:24/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Víctor Hugo GAMARRA, D.N.I. N° 17.164.422, con último domicilio en Planta Urbana s/N°, Villa Río Bermejito, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**Gamarra, Víctor Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 194/16-JC.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario*

R.N° 163.944 E:24/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Sergio Javier Domínguez, Abogado - Secretario, con domicilio en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, de conformidad a los Arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, cita a SOLSONA, Santiago, D.N.I. N° 28.888.152, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención, en los autos caratulados: "**La Madrid S.R.L. c/Solsona, Santiago s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.985/11, y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Secretaría N° 13. Resistencia, Chaco, 29 de junio de 2015.

*Sergio Javier Domínguez*  
Abogado/Secretario

R.N° 163.945 E:24/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Empresa de Construcciones Civiles S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 4.689/16, mediante resolución de fecha 13/06/16 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., CUIT N° 30-58261338-5, con domicilio en Frondizi N° 236, planta alta, ciudad. Se intima a los acreedores a pedir verificación de créditos al Síndico designado Estudio Carballa, CPN Ricardo Emilio Benito Carballa, con domicilio en Av. Mac Lean N° 212, ciudad, hasta el día 25/08/2016. ESTABLECER el día 10/10/2016, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35), y el día 22/11/2016, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39). SEÑALAR Audiencia Informativa (art. 14, inc. 10) para el día 01/06/2017, a las 10.00 hs., a celebrarse en la sede del Tribunal. Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 16 de junio de 2016.

*Nicolás Alejandro Jokmanovich*  
Abogado/Secretario

R.N° 163.947 E:24/6 V:4/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, ciudad, cita por dos (2) días a la Sra. ZIMERMAN, Fany Myriam, M.I. N° 05.777.191, para que en el término de quince (15) días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos: "**Veuthey, Adriana Carolina c/Zimmerman, Fany Myriam s/Escrituración**", Expte. N° 7.249/15. Resistencia, 6 de junio de 2016.

*Andrea B. Alonso*  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.949 E:24/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Jueza, del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av. Lavalle 33, Torre II, segundo piso. Citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los Sres. Salvador GONZALEZ y Gerardo o Gerardo Oscar GONZALEZ, para que en el término de 15 (quince) días, de su última publicación, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Bernachea, Liborio y Quintana, Gregoria c/González, Alba Teodora y/o Sucesores de Juan Borodiak y/o quien Resulte Titular s/Usucapión**", Expediente N° 3.078/11. Not. Dra. Lidia Márquez, Jueza. Resistencia, 1 de marzo de 2016.

*Liliana R. Niveyro*  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.950 E:24/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Monseñor de Carlo N° 645, 2º piso, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes, en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria, a fin de inscribir el nacimiento de MORES, Tamara Priscila, sin documento nacional de identidad, cuya madre sería la Sra. Mores, Claudia Margarita, con último domicilio conocido en planta urbana de Gancedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación, en autos: "**Mores, Tamara Priscila s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 238/2015. Charata, Chaco, 17 de febrero de 2016.

*Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk*  
Secretaria

R.N° 163.951 E:24/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4º piso, de Charata, en autos caratulados: "**Schuap, Manuel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 655/16, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Manuel Horacio SCHUAP, M.I. N° 16.045.023, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de junio de 2016.

*Dra. Silvia Milena Macías*  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.952 E:24/6 V:29/6/16

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, con sede en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por un día y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de la Sra. Victoria BALCAZA, M.I. N° 6.620.092, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes hereditarios, en los autos caratulados: "**Balcaza, Victoria s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 247/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de junio de 2016.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Secretario

**R.N° 163.953** **E:24/6/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Galeano, Antonio Omar s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.119/16. Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

**R.N° 163.954** **E:24/6/16**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 13ª. Nominación, sito en Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, Claudia Elizabeth Canosa, en los autos caratulados: "**Liotta, Marcelo A. c/Lachcoff, Jorge s/Ejecutivo**", Expte. 12.348/14, hace saber por tres (3) días que: Resistencia, 18 de febrero de 2016. Al escrito de fs. 43: atento lo solicitado, constancias de autos y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, cítese por edictos a LACHCOFF, Jorge, D.N.I. N° 18.394.873, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 29 de abril de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.956** **E:24/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don SATURNINO LUGO, M.I. N° 07.411.709, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**LUGO SATURNINO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N°

1.087 - Folio 242/243 - Año 2.014 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 16 de Junio de 2.016.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

**R.N° 163.957** **E:24/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FLOROFF ALBERTO, D.N.I. N° 7.513.269 con último domicilio real en: Sargento Cabral N° 311 de la Localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, Provincia del Chaco fallecido en fecha 08 de Noviembre de 2015, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las actuaciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**FLOROFF ALBERTO ESTRAGILDO S/JUICIO SUCESORIO**" - EXPTE. N° 218/16 que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez Esq. Padre Holzer de esta ciudad. J.J. Castelli, Chaco, 09 del mes de junio de 2016.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

**R.N° 163.958** **E:24/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**CORONEL, BLANCA NELLI S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 437/16. Fdo.: Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1. Charata, Chaco, 27 de mayo de 2016.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.959** **E:24/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELA, JUEZ TITULAR JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**TORRES GODOY LAUTARO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 323/16 Fdo.: Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELA, JUEZ TITULAR JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.960** **E:24/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** El Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH -Juez- en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. LORENA MARIANA TERADA, Secretaria, cita por UN (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) y por TRES (03) días en un diario local (art. 702 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITEZ VICTOR EDUARDO, M.I. N° 7.435.328 para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten en los autos caratulados: "**BENITEZ, VICTOR EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 5742/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 6. Resistencia, 21 de junio de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.961

E:24/6/16

**LICITACIONES**

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PÚBLICA N° 07/16**  
**EXPEDIENTE N° 071/16**

**Objeto:** Llamado a licitación para locación de inmueble.  
**Destino:** Centro Judicial de Género  
**Fecha de apertura:** 07 de julio de 2016.  
**Hora:** 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 230.400,00.

**Walter Luis María Dosso**  
Jefa de División Provisorio

s/c

E:24/6 V:4/7/16

MUNICIPIO DE RESISTENCIA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 031/16**  
**RESOLUCION N° 0719/16.-**

**OBJETO:** Adquisición de 125.000 Lts. De Gasoil tipo grado 2, por sistema de vales, destinado a equipos dependientes de las distintas Secretarías y Áreas del Mu-

nicipio, suministro con opción a prórroga por parte del Municipio.-

**LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES:** Dcción Compras – sito en Monteagudo N° 175, (PA), el día 04 de Julio del 2016, a las 10:00 horas.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.500,00.- (Pesos, Dos Mil Quinientos).-

**CONSULTAS y VENTA DEL PLIEGOS:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

+++++  
**LICITACION PUBLICA N° 032/16**  
**RESOLUCION N° 0710/16.-**

**OBJETO:** Repavimentación de avenida 9 de Julio- Tramo; Avenida Nicolás R. Acosta-Julio E. Acosta a Calle Prof. A. Portela-Calle Delfino.-

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dcción de Compras, el día 11 de julio de 2016, a las 10:00 horas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$18.393.690,00 (Pesos, Dieciocho Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Noventa)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$18.394,00 (Pesos, Dieciocho Mil Trescientos Noventa y Cuatro)

**CONSULTAS y VENTA DEL PLIEGO:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 Horas.-

**Pablo Javier Mujica**

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial  
s/c.

E:24/6/16

————— >\*< —————  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 08/16**  
**EXPEDIENTE N° 77/16**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Monto estimado:** 474.500,00 (Pesos Cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos).

**Fecha de apertura:** 07 de julio de 2016.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:24/6 V:4/7/16

 **MINISTERIO DEL INTERIOR,  
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA  
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT**

**PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A CONSULTA PUBLICA**

Se encuentra a disposicion de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y publico en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente a "Infraestructura Publica, Obras de Mitigacion Ambiental y Equipamiento Comunitario en el Barrio Timbo" localizado en el area Noroeste de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideracion de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestion participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podran hacerse en Marcelo T. de Alvear N° 325 de la ciudad de Resistencia, en los horarios habituales de funcionamiento de 8,00 a 13,00hs. dentro de los 15 dias corridos a partir de la presente publicacion.

mas informacion: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)

 **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III  
PRESTAMO BID 2662/12 OC-AR** 

 **PRESIDENCIA DE LA NACION**

**CPN Marcos G. Corona**  
a/c. Gerencia de Recursos Financieros  
s/c. **E:22/6 V:27/6/16**

## CONVOCATORIAS

### CLUB SOCIAL

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

Sres. Socios: cumplimos en informarles que en reunión de Comisión Directiva (Acta N° 1.147) se deja constancia que el libro N° 2 de asociados, se extravió en traslado que se efectuara por remodelación general de la Institución por lo que se deberá publicar en el Boletín Oficial.

**Héctor Hugo Cramazzi**  
Presidente

**R.N° 163.919** **E:24/6/16**

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALFONSINA STORNI"

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO  
CONVOCATORIA A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Alfonsina Storni", de Presidencia Roque Sáenz Peña, convoca a sus asociados que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Julio de 2016, a las 16,00 horas, en su sede Social, sito en calle 00 entre 13 y 15, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

- 3º) Elección de dos socios para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 4º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010; Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011; Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012; Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013; Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014; Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 5º) Renovación total de Comisión Directiva, todos por terminación de mandato y Revisores de Cuenta, también por terminación de mandato.

**Santillán, Hilda Victoria**  
Presidente

**R.N° 163.923** **E:24/6/16**

### CLUB ATLETICO SAN LORENZO

LA TIGRA - CHACO

**Convocatoria**

#### Asamblea General Ordinaria Anual

En el "Centro Cultural 10 de Noviembre" de la localidad de La Tigra, departamento de Ohiggins, provincia del Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, del Club Atlético San Lorenzo, de La Tigra, el día 15 de Julio de 2016, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos "A", "B", "C" y "D", Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016, del Club Atlético San Lorenzo, La Tigra".
4. Consideración de altas y bajas de Socios.
5. Elección de 3 socios para la mesa que escrutará los votos.
6. Renovación de autoridades, por terminación de mandato de los Sres. Presidente: Walter Adrián Ibáñez; Vicepresidente: Adrián Alberto Pinatti; Secretario: Angel Omar Sosa; Tesorero: Alberto Omar Atanasoff; Vocal Titular: Carlos Alberto González; Vocal Suplente: Pedro Daniel Neri Polich; Revisor de Cuentas Titular: Jacinto Mostafá; Revisor de Cuentas Suplente: Esteban Kasibrodiuk.
7. Valor de la cuota social para cada categoría de socios: Activo-Adherente-No Admisibles.
8. Palabras finales a cargo del presidente.

**Angel O. Sosa**  
Secretario

**R.N° 163.924** **E:24/6/16**

### INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa de Resistencia, convoca a Asamblea Ge-

neral Ordinaria, para el día 6 de julio del dos mil dieciséis, en el local del Instituto, Don Bosco 256, a las diecinueve y treinta horas, con tolerancia de media hora, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero del 2016.
- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, por terminación de mandato, en reemplazo de los siguientes:

Presidenta: Sra. María del Carmen Mac Donald de Carlen.

Secretaria: Sra. Berta Gladiz Soto.

Vocales: Sra. Nancy Espindola de Konstantinoff.  
Sra. Inés Paula Berry.

Síndico Titular: Srta. María Fernanda Kniaz.

Síndico Suplente: Srta. Elsa Beatriz Simons.

**Berta Gladiz Soto** **María del Carmen Mac Donald**  
Secretaria Presidenta

R.N° 163.926

E:24/6/16

>\*<

#### ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO

##### CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios para invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 06 de Julio del 2016, a las 17,00 hs., en el local del Hogar Sta. Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes 230, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Informe sobre causas por la que se prorrogó fecha de Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 5) Renovación de Comisión Directiva : Por mandatos cumplidos y renovación por el término de dos años: Presidente, Protesorero, Vocales Titulares: 1°, 2°, 4°, 5°. Vocales Suplentes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°.
- 6) Tratamiento Cuota Societaria.
- 7) Varios.

**Belkys Carolina Rearte**  
Presidenta

R.N° 163.929

E:24/6/16

>\*<

#### CAMARA DE FARMACIAS DEL CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales de la Cámara de Farmacias del Chaco, se decide fijar como fecha de la Asamblea Ordinaria de aprobación de Memoria y Balance, del período cerrado al 31.12.2015, el día sábado 2 de Julio del corriente año, a las 13:00, en la sede social de la Cámara de Farmacias

del Chaco, Av. Paraguay N° 135, planta alta, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera del término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Inventario, Cuatro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 30 cerrado el 31 diciembre de 2015.
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titulares Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Titular Cuarto, Vocal Titular Quinto, Vocal Titular Sexto, Vocal Suplente Primero, Vocal 'Suplente Segundo, Vocal Suplente Tercero, Revisor de Cuentas Titular Primero, Revisor de Cuenta Titular Segundo y Revisor de Cuentas Suplente Primero, por vencimiento de mandato.
- 5) Temas varios.

**Eduardo Alfredo Servín**  
Secretario

**Carlos Alberto Larcher**  
Presidente

R.N° 163.948

E:24/6/16

>\*<

#### ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "BARTOLOMÉ ELEUTERIO PISARELLO"

FONTANA - CHACO

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 01 de julio del 2016, a las 09 hs., en el local de la biblioteca, sito en Lapacho 382, de Fontana, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos miembros para refrendar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico 2016.
- 3- Informe del Revisor de Cuentas.
- 4- Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 5- Renovación de las autoridades de Comisión Directiva.

**María A. Murguía**  
Secretaria

**Ricardo Gallardo**  
Presidente

R.N° 163.946

E:24/6/16

## REMATES

**EDICTO.-** El Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebra de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco: HACE SABER: por dos (2) días en autos: "GJORGEVICH, CAMILO C/ GIMENEZ, ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA", EXPTE. N° 1064/15 Sec Unica, que el Martillero: Cristian Daniel Medina, Matr. 718, CUIT 20-26225496-9 REMATARA el día 01 de Julio del año 2016 a las 11:00hs. en Mz 33 Pc 19 B° Puerta del Sol, de esta ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca: Toyota, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: ETIOS XS 1.5 M/T, Marca de Motor: Toyota, N° 2NRV188538, Marca de Chasis: Toyota, N° 9BRB29BTOE2042638, Dominio: OEQ-685, en

el estado en que se encuentra según acta de secuestro. Condiciones: SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSITOR. Comisión 8% a cargo del comprador: Exhibición del bien durante las horas previas fijadas para el remate. Informes Martillero actuante. Cel. 3644401333 - Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaría, 13 de junio de 2016.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 163.869

E:22/6 V:24/6/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 19, Secretaría Nº 19, sito en López y Planes Nº 38, ciudad, hace saber por DOS (2) DÍAS que en autos: "**PRIETO, OSVALDO RAMON C/ PRIETO, EDUARDO ALBERTO S/EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. 1471/01, el Martillero Antuán R. Khairallah, Mat. 452, (C.U.I.T. 20-12585481-9), REMATARA el día 30 de JUNIO de 2016, a las 09,00 horas en Roque Sáenz Peña Nº 570, Ciudad, en el estado de ocupación que se encuentra el Inmueble identificado como: Circ. I, Sec. B, Mz. 110, Pc. 7 y 8, Resistencia (Ayacucho Nº 268), Folio Real Mat. 46694 y 46702, San Fernando, Chaco.- **CONDICIONES DE SUBASTA:** Base \$ 4.800.000.- Debiendo abonarse en el acto el 10% en concepto de seña. El monto restante dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente el remate. **ARTICULO 557: REMATE FRACASADO.-** Si fracasare el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precios. **COMISION DEL MARTILLERO:** Art. 50, inc. 1, Ley 604 - 6% acto de subasta. Deuda Municipal: Parcela 7 y Parcela 8: Deuda normal más Deuda judicial, al 30/04/2016 \$ 19.111,64. Deuda SAMEEP: Periodo 02/16, \$ 341,84.- Deuda SECHEEP: No tiene deuda pendiente de pago al 04/04/16. Deudas a cargo del demandado hasta momento de subasta.- Secretaría, 10 de junio de 2016.-

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 163.905

E:22/6 V:24/6/16

## CONTRATOS SOCIALES

### TOCHIMON S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, Expte. E3-2015-6589-E, **TOCHIMON S.A. s/Inscripción de Estatuto social**, se hace saber por un día que por Escritura Nº 204 del 20 de Octubre de 2015, Christian Erick Gincoff, Argentino, Casado con Josefina Bittel, Empresario, DNI Nº 29.418.805, nacido el 05/05/1982, domiciliado en Av. Castelli, de Resistencia, Chaco y Jonathan Gincoff, Argentino, Soltero, Empresario, DNI Nº 24.297.997, nacido el 27/08/1975, domiciliado en Arturo Illia 1.539, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará TOCHIMON S.A., estará domiciliada en AV. Alberdi 478, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas, operaciones relacionadas con las siguientes activida-

des: A) Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; El objeto también comprende la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles relacionados con el sector turístico y hotelero. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. B) MATERIALES DE CONSTRUCCION: Comercialización al por Mayor y Menor de: 1) Materiales y elementos para la construcción: Operar en la comercialización de artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, incluyendo compra, venta, financiación, distribución, representación, permuta de revestimientos sanitarios, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 2) Vidrios: Representación de fábricas y cristalerías y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; 3) Pintura y ferretería: Compra, venta, representación, consignación y distribución de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. 4) Tabiques y cerramientos: Compra, venta, representación, consignación y distribución de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. C) ALIMENTOS: La comercialización y distribución de comestibles, lácteos, productos alimenticios envasados, azúcares, golosinas, bebidas con y sin alcohol su fraccionamiento y distribución, Comercializar, comprar, vender, elaborar, industrializar, distribuir, productos alimenticios derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, y toda clase de vegetales, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera, y la industrialización de sus productos. D) ARTICULOS DE INFORMATICA, COMPUTACION Y LIBRERIA: Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de Insumos, sistemas, programas y equipos de informática y computación, artículos para librerías, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, biromes, portaminas, artículos para escritorios, útiles escolares, de oficina de arquitectura, papeles, hojas cartulinas envoltorios, cintas y adhesivos. E) VEHICULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS: La compraventa, comisión, consignación y explotación de concesionarias de vehículos, utilitarios, maquinarias agrícolas, y motocicletas nuevas y usa-

das, como así también la compra, venta de repuestos y accesorios y, prestación de servicios de reparación y mantenimiento relacionado con los mismos. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$100.000) y estará compuesto por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Jonathan Gincoff, Argentino, Soltero, Empresario, DNI N° 24.297.997, nacido el 27/08/1975, domiciliado en Arturo Illia 1.539, de Resistencia, Chaco, Chaco, como Director Titular y Presidente y Christian Erick Gincoff, Argentino, Casado con Josefina Bittel, Empresario, DNI N° 29.418.805, nacido el 06/05/1982, domiciliado en Av. Castelli 46, de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La duración del mandato de de 3 años a partir de la inscripción en la inspección General de las Personas jurídicas y Registro Público de comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año. Rcia., 16 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio - I.G.P.J. y R.P.C.  
R.N° 163.925 E:24/6/16

>\*<

**HOLZ MADERAS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**Holz Maderas S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expediente N°: E-3-2015-3259-E, se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2014, convocada por Acta de Directorio de fecha 24/10/2014, y ratificada por Acta de Asamblea del día 27/05/2015, convocada por Acta de Directorio del día 27/04/2015, la sociedad HOLZ MADERAS S.A., designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Mauro Sebastián ROMERO SCHERF, D.N.I. N° 26.140.475, nacido el 19 de enero de 1978, soltero, Arquitecto, con domicilio real en Av. Alvear 243, de Resistencia, Chaco; Director Suplente: Susen Ann BEZLER, D.N.I. N° 94.277.482, nacida el 8 de diciembre de 1982, alemana, con residencia argentina, soltera, Licenciada en Economía Política, con domicilio real en Av. Alvear 243, de Resistencia, Chaco; ambos con domicilio especial en Monteagudo 529, de Resistencia, Chaco, quienes durarán en sus cargos por el lapso de tres años, en consecuencia su mandato culminará el 04 de noviembre de 2017. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.921

E:24/6/16

**ABRA PAMPA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "Abra Pampa S.A. s/Inscripción de Autoridades", Expte. E-3-2015-5823-E, se hace saber por un (1) día que: Conforme Acta de Asamblea del día 28 de agosto de 2015, convocada por reunión de Directorio del día del 31 de julio de 2015; ABRA PAMPA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo el N° 12, folios 292 al 305 del Libro 49 de Sociedades Anónimas del año 2012; ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Alejandra Beatriz Downie, argentina, estado civil soltera, de profesión abogada, D.N.I. N° 30.214.416, con domicilio real y especial en Av. Belgrano 512, Resistencia, Chaco. Directora Suplente: Adriana Elisabeth Downie, argentina, estado civil casada, de profesión contadora pública, D.N.I. N° 26.477.648, con domicilio real y especial en Av. Belgrano 152, Resistencia, Chaco. Quienes durarán en sus cargos por el lapso de tres ejercicios, por lo tanto su mandato culminará el 31 de marzo de 2018. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.922

E:24/6/16

>\*<

**MARFRA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Provincia del Chaco, en: "**Marfra Sociedad Anónima s/Inscripción de Directorio**", que tramita bajo Expediente E-3-2015-6623-E, se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 28/04/2012, MARFRA Sociedad Anónima ha designado al siguiente directorio de la sociedad con mandato por tres años, hasta el día 27/04/2015, integrado por: Cargo, Presidente, nombre Alberto Carlos María, DNI 13.866.080, argentino, edad 52 años, divorciado, domicilio real en Alvear 38 y especial en Colón 1000, Villa Angela, Chaco, profesión Administrador de Sociedades; cargo Vicepresidente, nombre Alfredo Julio María, DNI 14.766.600, argentino, edad 49 años, casado, domicilio real en Belgrano 763 y especial en Colón 1000, Villa Angela, Chaco, profesión Administrador de Sociedades; cargo Director Suplente, nombre Alcides José María, DNI 07.912.851, argentino, edad 60 años, casado, domicilio real en Lote 67, Colonia El Caburé, Villa Angela, Chaco y especial en Colón 1000, Villa Angela, Chaco, profesión Administrador de Sociedades; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Chaco. Resistencia, 14 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.928

E:24/6/16

>\*<

**CIRUGÍA MERCOSUR SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público

de Comercio Público de Comercio, en los autos caratulados: "**CIRUGÍA MERCOSUR SRL S/ INSCRIP DE MODIF DE CONTRATO (CESION DE CUOTAS Y REPRESN": ADMINISTRACION) CLAUSULAS 4ª y 7ª**, Expte. E3-2015-7415-E, se hace saber por un día que: I) Por Acta N° 4 del 10/08/2015; Acta N° 5 del 09/11/2015; N° 6 del 13/11/2015; Acta N° 8 de fecha 26/04/2016, Acta N° 9 28/04/2016, Acta N° 10 de Fecha 28/04/2016, Acta N° 12 de fecha 09/05/2016, Acta N° 13 de fecha 06/06/2013, Acta N° 14 de fecha 07/06/2016, sea ha resuelto la cesión de las cuotas sociales, a través de instrumento privado de fecha 27/04/2016 y la modificación del Contrato Social, en sus Art 4° y 7°, los cuales quedan redactados de la Siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en pesos \$ 20.000,00.- (VEINTE MIL), que se divide en 100 (CIEN) cuotas, de pesos \$ 200,00.- (doscientos). Los Socios suscriben, la totalidad del capital social, en la siguiente proporción: 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 200 (pesos doscientos) con el 50% de participación la Señora, ACUÑA DALIA LORENA, DNI N° 35.301.600 y 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 200 (pesos doscientos) con el 50% de participación GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 21.867.152. Se integran en efectivo el 100% del capital social. "SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo del socio ACUÑA DALIA LORENA, DNI N° 35.301.600, quien recibirá el cargo de Socio Gerente, por el plazo de (3) tres años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Resistencia 16 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.931

E:24/6/16

>\*<

**AGROTER NORTE S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**AGROTER Norte S.R.L. s/Inscripción de contrato social**", Expte. N° E-3-2016-2468-E, se hace saber por un día que, conforme contrato privado de fecha 23 de mayo de 2016, han constituido una sociedad denominada "AGROTER NORTE SRL". Sede Social: calle A. Foster N° 26, Barrio La Liguria, Resistencia, Chaco. Duración: sesenta (60) años, a contar desde su inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) **Comerciales:** Actividad Agrícola-Ganadera: Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, de ganado de cualquier tipo, transporte y compra de alimentos, venta de carne y abasto y derivados, compra de forrajes, alimentos, productos agroquímicos, comisiones y consignaciones vinculados al objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos

los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto, pudiendo a esos efectos instalar, organizar, administrar y/o explotar el negocio, conceder créditos y financiación en cuotas, realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios mediante recursos propios y/o de terceros; importación y exportación: de ganado vacuno, bubalino, ovino, porcino, caprino, equino; sus carnes y subproductos, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país o del extranjero y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos, veterinarios y todo lo relacionado con su aplicación. B) **Producción Agropecuaria en general:** actuar como consignataria y en operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos y establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigrée e inscriptos; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; fruticultura, horticultura, forestación, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, como frigorífico o carnicerías, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. C) **Arrendamiento:** de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, de campos para pastoreo. D) **Servicio** de transporte automotor de animales, operaciones de intermediación de carne, ventas al por mayor de carnes rojas y derivados, ventas al por menor de carne rojas, menudencias, y chacinados frescos FEED-LOT, engorde en corrales. Administración y Dirección: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, podrá ser o no socio y durará en su cargo mientras la Asamblea de Socios no disponga lo contrario y podrá ser reelegido. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto de la misma. Designar como Socio Gerente al socio Juan Marcelo PASSI PÉREZ, Documento Nacional de Identidad número 24.632.951, CUIT/L: 20-24632951-7, argentino, soltero, nacido el 17 de Julio de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en calle A. Foster N° 26, Barrio La Liguria, Resistencia, Chaco, quien se encuentra presente en este acto y acepta el cargo. Cierre de Ejercicio Económico: el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, 2 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.955

E:24/6/16